

¿A qué no sabías que haciendo esto estás violando derechos de autor?



En el **Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor** te decimos algunas acciones comunes que podrías estar haciendo y que no sabes que violan los derechos de autor.

Instituido por la [UNESCO](https://www.unesco.org/) el 23 de abril, este día tiene el objetivo de **fomentar la lectura, además de dar a conocer el derecho de la propiedad intelectual de una obra literaria.**

El profesor Ricardo Luis More, director asociado del Departamento Regional de Derecho de la Escuela de Ciencias Sociales y de Gobierno, nos ayuda a comprender un poco más sobre la importancia de estos derechos.

“Las obras protegidas por derecho de autor pueden ser desde obras literarias, hasta obras artísticas como danza, escultura, pintura, entre otras”, comparte el profesor.

1.- Fotocopiar textos de un libro con derechos

Copiar textos es algo cotidiano que la gente piensa que no es algo ilícito, es algo muy común en México y atenta contra los derechos de autor.



width="900" loading="lazy">

La Ley Federal del Derecho de Autor, nos habla sobre los **derechos morales y patrimoniales de los autores por la creación de sus obras**, así como los derechos y las obligaciones que los usuarios tienen sobre el fotocopiado del material protegido por la ley.

“Al fotocopiar tus apuntes, libros o imágenes que nos tienen derecho de autor no estás cometiendo delito, pero cuando copias texto con derechos protegidos sí”, comenta el profesor.

2.-No citar un texto como referencia

Según la RAE, plagio es *“copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias”*. En resumen es usar el trabajo, las ideas o las palabras de otra personas como si fueran propias sin dejar claro de dónde proviene dicha información.

El formato APA es de las **normas más usadas que definen un formato general para referenciar que está compuesto de: quién, qué, cuándo y donde**. La cita en el texto de un libro según este formato incluye el apellido del autor, el año de la publicación y el número de página.

Formato: Apellido, Iniciales. (año de publicación). Título del libro (Iniciales del editor/traductor, Apellido, Ed o Trans) (Edición). Editor.

Referencia: Anderson, B (1983). Imagined communities: Reflections on the origins and spread of nationalism. Verso



width="1920" loading="lazy">

3.- Usar material protegido en línea

Conforme avanza la tecnología, un número cada vez mayor de actividades son realizadas en un formato completamente digital, desde interacciones sociales hasta piezas de arte. Es por ello que el **debate sobre la propiedad intelectual y autenticidad de elementos digitales también ha transitado hacia el ciberespacio.**

A pesar de que aún existen, desde una perspectiva legal, muchas interrogantes respecto a la jurisdicción del ciberespacio, **se han desarrollado herramientas como los [Tokens No-Fungibles](#) (o [NFT](#), por sus siglas en inglés), los cuales son certificados digitales de propiedad que pueden ser comprados o vendidos.**

Para el profesor Ricardo Moré **la tecnología va más rápido que la regulación.** Se pueden alterar la **información y las imágenes en cuestión de segundos lo cual genera una explotación** y un abuso del mismo material y la violación de derechos humanos.

“Hay que eficientar los mecanismos para poder garantizar el respeto a los derechos de autor desde las redes sociales hasta los diferentes proyectos que se generan en el día a día”, finalizó el docente.

4.- Usar imágenes de libros digitales

Dentro del **mundo del internet la legalidad de uso de imágenes en libros digitales es uno de los que más dudas genera**. Cuando haces un uso inadecuado de imágenes o las utilizas sin ningún tipo de licencia y autorización del autor, te encuentras en un problema legal.

Algunas opciones reales para evitar problemas con los derechos de autor de una imagen en una publicación digital son los siguientes::

- **Sé el autor de tus propias imágenes:** Usa tus conocimientos de fotografía para imprimirle un sello personal.
- **Utiliza imágenes con licencia Creative Commons:** Es decir imágenes que podrás usar de manera gratuita pero que protegen a las obras y sus autores originales.
- **El recurso del banco de imágenes:** De manera clasificada podrás encontrar la imagen que buscas. Con su compra estás certificando el uso legal de las imágenes. Algunos de los sitios son; Shutterstock, Flickr, Pixabay, entre otros.

Cada vez que das crédito a los autores, refrendas tu compromiso ético con cualquier contenido que compartes en internet, correos, proyectos escolares, etc.

[El Centro de Escritura del Tec de Monterrey](#) es un área enfocada en ofrecer tutorías a estudiantes, profesores y colaboradores de nivel profesional para fortalecer su competencia comunicativa.

LEE MÁS